

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA / ZANGOZA POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO QUE TIENE POR OBJETO LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE ESCALADA PARA LA FORMACIÓN HUMANA Y DEPORTIVA DE LOS NIÑOS/AS Y JÓVENES A TRAVÉS DEL ROCÓDROMO DE LIÉDENA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DEL MISMO POR LA UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

En Liédena a 15 de octubre de 2024.

#### REUNIDOS,

De una parte, D. RICARDO MURILLO DELFA, mayor de edad, con DNI nº 18208714M , vecino de Liédena y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Escuelas 2, 31487 Liédena (Navarra),

y de otra D. JESÚS CALVO APARICIO, mayor de edad, con DNI nº 15831421S , vecino de Sangüesa/Zangoza y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Mayor 31, 31400 Sangüesa/Zangoza (Navarra)

#### INTERVIENEN

D. RICARDO MURILLO DELFA en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE LIÉDENA provisto de NIF P3115400H del que es su ALCALDE y

D. JESÚS CALVO APARICIO en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA provisto de NIF P3121600E del que es CONCEJAL DEL SERVICIO DE DEPORTES

#### EXPONEN

Primero.- El Ayuntamiento de Liédena cuenta con un rocódromo ubicado dentro del frontón cubierto municipal adecuado para la formación humana y deportiva de los/as niños/as y jóvenes de Liédena a través de la escalada.

Segundo.- El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza organiza la práctica deportiva de niños/as y jóvenes a través de las Escuelas Deportivas entre las que se encuentra la de escalada y está interesado en que los/as niños/as y jóvenes inscritos/as en la Escuela

Deportiva de Escalada que así lo deseen, practiquen la escalada en el rocódromo de Liédena como complemento a la práctica deportiva que reciben en el Boulder de Sangüesa/Zangoza ya que esta instalación no permite la escalada en vertical ni practicar con cuerdas, mientras que en el rocódromo de Liédena sí serían posibles estas modalidades de escalada.

Tercero.- Con el fin de regular el uso de ambas instalaciones, el Ayuntamiento de Liédena y el Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza consideran que sería conveniente suscribir este convenio de colaboración para que los/as niños/as y jóvenes de entre 8 y hasta 17 años, pertenecientes a la Escuela Deportiva de Escalada de dicha localidad sean reconocidos/as como usuarios/as del rocódromo de Liédena en condiciones más ventajosas que las reguladas en la ordenanza vigente.

En consecuencia, por todo lo expuesto, de conformidad con la normativa aplicable en la materia y con el fin de canalizar el desarrollo de los objetivos propuestos, ambas partes acuerdan la formalización del presente convenio con sujeción a las siguientes

#### CLÁUSULAS,

##### Primera.- Objeto

El objeto del presente convenio es la prestación del servicio público que tiene por objeto la práctica deportiva de escalada para la formación humana y deportiva de los/as niños/as y jóvenes inscritos/as en la Escuelas Deportiva de Escalada de Sangüesa/Zangoza de entre 8 y 17 años a través del uso del rocódromo de Liédena y en condiciones más ventajosas que las reguladas en la ordenanza municipal vigente, y la participación en la financiación del mismo por la admisión de este uso por parte de dichos niños/as y jóvenes.

El uso del rocódromo de Liédena por parte de los y las integrantes de la Escuela Deportiva de Escalada de Sangüesa/Zangoza se acotará a la tarde un día o dos a lo sumo de entre semana y un calendario preestablecido que se coordinará con el Ayuntamiento de Liédena con antelación y en régimen de exclusividad.

##### Segunda.- Compromiso de financiación.

Para la financiación de este servicio, el Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza aportará al Ayuntamiento de Liédena la cantidad de 30,00 euros por cada niño/a y/o joven de entre 8 y 17 años inscrito/a en la Escuela Deportiva de Escalada de Sangüesa/Zangoza.

Tercera.- Forma de pago

La aportación que corresponda abonar referente al presente curso /temporada 2024/2025 se abonará al Ayuntamiento de Liédena, mediante transferencia a la cuenta ES6930080046330701911729, antes del 30 de noviembre de 2024. Para ello, el Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza facilitará al Ayuntamiento de Liédena un listado de las personas inscritas en la Escuelas Deportiva de Escalada de Sangüesa/Zangoza de entre 8 y 17 años de dicha temporada y sucesivas si este convenio resulta prorrogado conforme a lo dispuesto en la cláusula quinta.

Cuarta.- Compromiso de admisión.

El Ayuntamiento de Liédena se compromete a admitir a los niños/as y jóvenes de entre 8 y 17 años integrantes de la Escuela Deportiva de Escalada de Sangüesa/Zangoza como usuarios/as y beneficiarios/as del servicio público que tiene por objeto la práctica deportiva de escalada a través del rocódromo de Liédena.

Quinta.- Vigencia del Convenio.

El convenio tendrá vigencia durante el curso -temporada 2024/2025 y se entenderá prorrogado para cursos sucesivos en las mismas condiciones convenidas, salvo que una de las partes decida dar por finalizada su vigencia y así lo comunique a la otra parte.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento  
de Sangüesa/Zangoza



Jesús Calvo Aparicio

*Calvo*

Por el Ayuntamiento de Liédena

18208714M Firmado  
digitalmente por  
RICARDO 18208714M  
MURILLO (R: RICARDO MURILLO  
P3115400H) (R: P3115400H)  
Fecha: 2024.10.18  
12:47:03 +02'00'

Ricardo Murillo Delfa



CALENDARIO CURSO 2024/2025

### OCTUBRE

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

### NOVIEMBRE

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

### DICIEMBRE

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

### ENERO

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

### FEBRERO

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

### MARZO

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

### ABRIL

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

### MAYO

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
					1	2
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

### JUNIO

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Jornadas de Escalada en Sangüesa

Jornadas de Escalada en Liédena

¡Pendiente de establecer jornada "Finalista"



**CURSO 2024/2025**  
 Distribución de grupos

MIERCOLES		JUEVES	
Hora	Alumnos	Hora	Alumnos
17:00-18:30	Malen	17:00-18:30	Aimar
	Maialen		Ibai
	Luar		Valeria
	Izan		Candela
	Enea		Noa
	Lara		Acher
			Deva
	Mario		
18:30-20:00	Diego	18:30-20:00	Nerea
	Izadi		Maitane
	Irune		Belai
	Aritz		Hodei
	Claudia		Innua
	Iris		
	Aitana		
	África		

